
Policy Letter No. 2



Sujeto: Ética de Negocios

Número: POL 002

Fecha efectiva: Enero 1, 2018

Substituye: POL 002

Fecha: Enero 1, 2017

ALCANCE

Xerox Corporation y sus subsidiarias.

RESUMEN

La presente carta describe las relaciones éticas de negocio y la conducta que se exige a los empleados en el desempeño de sus funciones en Xerox Corporation y sus subsidiarias ("Xerox"). Los empleados de Xerox deben cumplir todas las leyes que rigen nuestras operaciones, las cuales deberán realizar de acuerdo con las normas éticas de más altos estándares. Cuando se lleva a cabo una actividad comercial para Xerox o se está en representación de Xerox, dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía, se espera que los empleados mantengan consistentemente altos estándares de conducta.

POLÍTICA

A continuación se detallan los principios de la Política de Ética de negocios de Xerox que rigen todas las prácticas que conciernen a la ética empresarial:

- Los empleados no se verán implicados en ninguna actividad, incluyendo inversiones personales, que generen o tengan la apariencia de un conflicto de intereses con la actividad comercial de Xerox. Un conflicto de intereses se puede presentar cuando, por ejemplo, un empleado o un familiar inmediato del empleado es un director, oficial, empleado o consultor en una compañía que es nuestra competencia en el negocio, o la cual tiene negocios con Xerox en los que el empleado participe o sea capaz de ejercer influencia en el mismo. Todo este tipo de intereses de negocios requieren la aprobación por escrito previa de Xerox vía su gerente directo.
- Los empleados que traten con contratistas, transportistas, proveedores, agentes, distribuidores, re-vendedores consultores, clientes o cualquier otra persona que mantenga una relación comercial con la Compañía, deberán desarrollar sus actividades de acuerdo a los mejores intereses para Xerox, excluyendo cualquier tipo de favoritismo o preferencia.
- Los empleados no aceptarán regalos, gratificaciones, invitaciones de entretenimiento o cualquier cosa de valor, por encima de los niveles autorizados por la política de Xerox, de ninguna persona que mantenga relaciones comerciales con Xerox. Esta prohibición también se aplica a miembros de la familia de los empleados y a cualquier persona que viva en sus hogares.
- Los empleados, así como los agentes o representantes que trabajen en nombre de Xerox, no pueden ofrecer, prometer o proporcionar nada de valor, directa o indirectamente, a ningún funcionario de gobierno (local o extranjero), ningún funcionario de organismos públicos internacionales o ningún funcionario o candidatos de algún partido político, para obtener o conservar alguna transacción comercial para alguien, o asegurar cualquier otra ventaja inadecuada. Cualquier regalo permisible, gratificación, pago o invitación ofrecida a cualquier funcionario del gobierno requiere la previa aprobación del Director de Cumplimiento de su organización (Unit Compliance Officer) o por la Oficina de Asesoría General (Office of General Counsel). Los registros financieros de la Unidad deberán reflejar en forma precisa la naturaleza de cualquier transacción aprobada.

XEROX GLOBAL ETHICS HELPLINE www.xeroxethicshelpline.com or 1-866-979-0001
Ethics & Policies Hub Site: <https://xerox.sharepoint.com/teams/Ethics>

Policy Letter No. 2



Sujeto: Ética de Negocios

Número: POL 002

Fecha efectiva: Enero 1, 2018

Substituye: POL 002

Fecha: Enero 1, 2017

- Los empleados no celebrarán ningún acuerdo paralelo escrito o verbal con clientes, revendedores, socios, vendedores, proveedores u otros terceros con quienes Xerox realice operaciones. Un acuerdo paralelo es un acuerdo no autorizado que cambia o modifica algunos de los términos y condiciones especificados en un contrato, acuerdo u orden de compra original preparado fuera o aparte de los procesos y procedimientos de una Unidad operativa para la modificación del contrato/pedido. Los acuerdos paralelos quedan estrictamente prohibidos y pueden tener repercusiones graves, incluido el despido. Del mismo modo, la aceptación o el conocimiento pasivos de dichas cartas se considerarán una violación de la presente política.
- Ninguna persona que posea información interna, como empleados y quienes trabajan en nombre de Xerox, podrá comprar o vender acciones de Xerox, acciones de las subsidiarias de Xerox o las acciones de cualquier otra compañía mientras posean información privada confidencial sobre dicha compañía ni compartir dicha información privada confidencial con otras personas. Los empleados no podrán comercializar acciones de Xerox, a excepción de lo dispuesto en las políticas de Xerox, ni comprar acciones de Xerox excepto que la finalidad sea la de invertir. Como norma general, los empleados no podrán vender acciones de Xerox dentro de un periodo de seis meses a partir de la última fecha más reciente de compra. Los empleados no podrán comercializar opciones de acciones que coticen en Bolsa que impliquen acciones de la Compañía, incluyendo opciones de venta, opciones de compra de valores, distintas de aquellas opciones otorgadas por algún plan de la Compañía. Esta prohibición también aplica para transferencias de saldos a corto plazo en el Fondo de Acciones de Xerox (disponible solo para empleados de E.U.).

Comerciar con opciones de acciones de los empleados debe considerarse del mismo modo que comerciar con acciones de Xerox. El periodo de transferencia de opciones de acciones para empleados satisface los criterios para demostrar que las opciones fueron adquiridas con fines de inversión. Oficiales Corporativos (officers) y otros gerentes a nivel sénior están sujetos a restricciones adicionales y deberán de consultar con la Oficina de Asesoría General (Office of General Counsel (OGC)) antes de iniciar cualquier actividad que incluya acciones de Xerox.

Los empleados no podrán invertir en ninguna compañía que el empleado tenga conocimiento de que sea o haya sido durante el año anterior, considerada y rechazada para adquisición, disposición, inversión u otro acuerdo comercial similar por parte de Xerox.

- Los empleados no podrán efectuar, en nombre de Xerox, ni permitir que en nombre de Xerox, se realicen contribuciones políticas a ningún partido político, comité, funcionario público o candidato de algún departamento de la administración pública, local, estatal, provincial o nacional del gobierno, sea doméstico o extranjero, incluyendo el gobierno federal de los Estados Unidos de Norteamérica. Las contribuciones a candidatos fuera de los EEUU deben estar de acuerdo con las leyes aplicables y tener la aprobación solo de la gerencia correspondiente. En el ámbito personal, separados de sus roles como representantes de Xerox, los empleados tienen la libertad de afiliarse en actividades políticas individuales lícitas según lo consideren apropiado. Directores corporativos, ejecutivos, alta gerencia y empleados con relación de negocio directa con entidades gubernamentales estarán sujetos a restricciones adicionales como ha sido decretado por las diferentes leyes que regulan el financiamiento de campañas políticas. Los empleados que estén en dicha categoría deben de consultar con la oficina de relaciones institucionales antes de hacer contribuciones a campañas políticas, participar en

XEROX GLOBAL ETHICS HELPLINE www.xeroxethicshelpline.com or 1-866-979-0001
Ethics & Policies Hub Site: <https://xerox.sharepoint.com/teams/Ethics>

Policy Letter No. 2



Sujeto: Ética de Negocios

Número: POL 002

Fecha efectiva: Enero 1, 2018

Substituye: POL 002

Fecha: Enero 1, 2017

eventos organizados para la recolección de fondos, o hacer declaraciones públicas con relación a candidatos políticos o agentes del gobierno.

- En la competencia para, o aceptación de contratos o subcontratos gubernamentales, los empleados de Xerox cumplirán con todas las leyes y reglamentaciones de contratación gubernamental. Todos los productos y servicios proporcionados deberán cumplir con las especificaciones acordadas y con los elevados estándares de calidad e integridad propios de Xerox.
- Xerox, independiente y unilateralmente, determina los precios y condiciones de venta de nuestros productos y servicios. Los empleados no efectuarán ningún acuerdo con un competidor que afecte los precios, términos o condiciones de venta de productos o servicios de Xerox en relación con los de una empresa de la competencia. Los empleados no efectuarán ningún acuerdo con una empresa de la competencia que afecte a licitaciones, términos de licitaciones o a la decisión de una licitación. Los empleados no intercambiarán información con respecto a precios, costos u otros aspectos de competencia, con ninguna empresa que compita con Xerox. Los empleados involucrados en una actividad de asociación comercial o en cualquier actividad con fijación de estándares, deberán consultar con la Oficina de Asesoría General (Office of General Counsel) antes y durante cualquier compromiso de ese tipo.
- Requerir y / o estar de acuerdo con negocios recíprocos obligatorios va en contra de las prácticas de negocio de Xerox. Está en contra de la política de Xerox el entrar en una relación de negocios con un cliente que requiera el que Xerox compre sus productos o servicios como una condición contractual para que así el cliente compre productos o servicios Xerox. De la misma forma, las decisiones de compra no deberán hacerse sujetas a las condiciones de que el proveedor este de acuerdo en usar productos y servicios Xerox. Las decisiones de selección de proveedores deben ser hechas generalmente en base a la calidad, precio, nivel de servicio y confianza que preste el proveedor. Sin embargo, dado que la relación con nuestros clientes es vital para el éxito de Xerox, las decisiones de compras, podrán ser, cuando sea apropiado, tomando en consideración la relación con nuestros clientes como un factor favorable, entre otros. El personal de compras deberá procurar que la gerencia lleve este tipo de decisiones a consideración y consulta con la Oficina de Asesoría General (Office of General Counsel).
- Los empleados no utilizarán ni revelarán información confidencial ni secretos comerciales pertenecientes a Xerox, a menos que así lo requiera la Compañía para llevar a cabo la actividad comercial en nombre de Xerox. Los empleados tomarán todas las debidas precauciones, incluyendo la apropiada clasificación de la información, y medidas de seguridad en cuanto a los aparatos electrónicos que contengan o tengan acceso a dicha información para garantizar que la información interna de Xerox, o la información que ha sido confiada a Xerox por terceros (como clientes, proveedores, revendedores y distribuidores), no sea revelada dentro o fuera de Xerox. Los empleados cumplirán con sus obligaciones laborales con Xerox sin apoyarse o en dado caso utilizar, extraer o almacenar en instalaciones de Xerox o recursos electrónicos, información confidencial de otra compañía, a menos que así lo consienta la otra compañía.

XEROX GLOBAL ETHICS HELPLINE www.xeroxelthicshelpline.com or 1-866-979-0001
Ethics & Policies Hub Site: <https://xerox.sharepoint.com/teams/Ethics>

Policy Letter No. 2



Sujeto: Ética de Negocios

Número: POL 002

Fecha efectiva: Enero 1, 2018

Substituye: POL 002

Fecha: Enero 1, 2017

- Los empleados de Xerox deberán respetar los derechos a la privacidad de todos los empleados de Xerox en lo concerniente a su propia información personal. Los empleados de Xerox deberán cumplir con todas las leyes correspondientes en lo concerniente a los derechos de privacidad de los empleados.
- En Xerox llevamos a cabo nuestros negocios con un gran respeto por los derechos humanos. Nuestro apoyo hacia estos principios está integrado en nuestra política de derechos humanos, nuestro código de conducta, nuestra posición en relaciones laborales, nuestra practica de empleos, nuestras relaciones de negocios con proveedores y en el cómo construimos la estructura de nuestro negocio en los mercados emergentes. Nosotros no tenemos tolerancia con la violación o falta a los derechos humanos básicos relacionados con nuestras operaciones de negocio incluyendo la prohibición estricta de participar en ninguna forma de tráfico de humanos.
- Xerox está comprometido con la protección del medio ambiente y la salud y seguridad de sus empleados, clientes y comunidades donde lleva a cabo actividades comerciales. Xerox operará de un modo que conserve los recursos naturales y cumplirá con todas las leyes que regulen dichos aspectos.
- Xerox es miembro de la Coalición de Miembros de la Industria Electrónica (Electronic Industry Citizenship Coalition (EICC)). Xerox utiliza al EICC como nuestro proveedor de código de conducta para promocionar los altos estándares de conducta ética a través de nuestra cadena de distribuidores.

Los directores de Xerox crearán una atmósfera que propicie el cumplimiento del espíritu y letra de la Política de Ética de Negocios Corporativa y demás políticas y prácticas de la empresa que la respaldan. Las Compañías operativas, grupos, divisiones y subsidiarias deben adoptar las prácticas apropiadas para sus unidades en apoyo a la Política de Ética de Negocios de Xerox. Estas prácticas de apoyo incluirán la difusión del Código de Conducta de Ética de Xerox y el entrenamiento a todos los empleados. Todas las unidades designarán Directores de Ética de Negocios y Cumplimiento para desarrollar, mantener y comunicar las prácticas comerciales apropiadas dentro de sus unidades para garantizar la adhesión a las políticas de Ética de Negocios de Xerox.

Todo empleado debe notificar inmediatamente a la Oficina de Ética de Negocios y Cumplimiento o a Recursos Humanos de Xerox, toda violación de políticas, involuntarias o no, que se hayan cometido, y estén a su conocimiento, incluyendo posibles violaciones a las políticas de la Compañía, al Código de Conducta, acuerdos comerciales o controles internos u otros procesos. Algunos ejemplos de posible violación de políticas que deben ser reportados siempre incluyen, pero no están limitados a, acciones que envuelvan fraude (ejemplo: practicas falsas y otras irregularidades en controles internos como auditorias, contabilidad o reportes financieros), declaraciones inapropiadas, uso u otros tipos de incumplimiento con relación a la información confidencial, secretos de negocios, incumplimiento de acuerdos de no-competencia y / o de no captación, incumplimientos de derechos de propiedad intelectual, practica inapropiada de pagos inapropiados y / o sospecha de violación de la Practica anti Corrupción extranjera (Foreign Corrupt Practices – Act), uso de información privilegiada, incumplimiento de las normas (ejemplo: violación de las Normas Sarbanes Oxley, reglamentos del SEC o normas reguladoras similares), y cualquier otra sospecha de violación de los valores Xerox (tal como se en la Política de Valores de la Compañía)

XEROX GLOBAL ETHICS HELPLINE www.xerosexethicshelpline.com or 1-866-979-0001
Ethics & Policies Hub Site: <https://xerox.sharepoint.com/teams/Ethics>

Policy Letter No. 2



Sujeto: Ética de Negocios

Número: POL 002

Fecha efectiva: Enero 1, 2018

Substituye: POL 002

Fecha: Enero 1, 2017

Xerox considera y determina de inmediato medidas correctivas adecuadas para todas las violaciones de las políticas y prácticas. Además, las personas culpables podrían enfrentar la responsabilidad civil y penal por la mala conducta empresarial.

La Compañía no tolerará ninguna forma de represalia contra cualquier empleado que notifique, de buena fe, o participe en la investigación de una posible violación.

Los empleados que deseen formular alguna pregunta acerca de la Política de Ética de Negocios o políticas y prácticas de la Compañía que las respaldan pueden consultar el Código de Conducta de Xerox. También existen recursos adicionales disponibles para los empleados:

- Para preguntas en general: los empleados pueden comunicarse con su gerente, Recursos Humanos o la Oficina de Asesoría General (Office of General Counsel OGC).
- Para preguntas sobre conflicto de interés e intereses comerciales externos, los empleados deben comunicarse con su gerente o Recursos Humanos de Xerox.
- Para preguntas y supuestos reportes de violaciones y problemas de ética o cumplimiento los empleados deben comunicarse con la Línea Global de Ayuda de Ética disponible en www.xeroxethicshelpline.com o al 1-866-XRX-0001 en Canadá y los EE. UU. Los números gratuitos y las instrucciones detalladas de marcado están disponibles vía la página externa del programa de Ethics & Compliance: www.xerox.com/ethics.
- En USA y Canadá, números telefónicos adicionales, libres de carga, e instrucciones detalladas
- Para mayor información: la página interna [Ethics & Policies Hub Page](#) (solo en inglés), o la página externa Ethics & Compliance www.xerox.com/ethics.

Date: January 1, 2018

Replaces Policy Letter No. 2 dated January 1, 2016

XEROX GLOBAL ETHICS HELPLINE www.xeroxethicshelpline.com or 1-866-979-0001
Ethics & Policies Hub Site: <https://xerox.sharepoint.com/teams/Ethics>